



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Corresponde, y es propia de estos casos.

Carta del Proc.^o de Granada
sobre el Exped.^o de libran.^o
por Libran 600 r.^o

En vista de lo manifestado por el Sr. D.^o Tomas Porrián, y Galtero Procurador Sindico Gral.
hizo presente la Carta que le ha dixido. D.^o Pedro Josef Palomino, q.
loes de las Dependencias y negocios de este Ayuntamiento en la
R.^o Chancilleria de Granada, su fecha nueve del corriente, relativa
a haver recibido el expediente sobre arreglo de Escrivanos, con lo in-
formado en el asunto por esta Ciudad; Y que la Setra de los tres-
cientos R.^o que le havia havexle remitido, no es suficiente p.
ra los gastos que se causen por su parte en la representacion q.
deve hacer a consecuencia de la Audiencia que se le ha concedido,
por deber satisfacer derechos dobles; y conduxo lo pare a noticia de
este Ayuntamiento para q.^e se sirva resolver lo combeniente:
Quien en su inteligencia, y de lo manifestado por dho. Caballe-
ro Procurador Sindico Gral en este particular = Acordo se le li-
bren seiscientos R.^o mas a dho. Procurador sobre los trescientos
que se le tienen remitidos, para q.^e con los nuevecientos pueda ocu-
rrir al pago de dichos r.^os, que se devenguen en este negocio; con
la circunstancia de formar la cuenta de su imbersion a su ti-
empo, y remitirla a dho. Sr. D.^o Tomas para la debida forma-
lidad, y justificacion correspondiente; Y que a este fin se pase
Testimonio de esta Resolucion a la Junta Municipal de Propios
y Arbitrios para q.^e mande despachar dho. Libram.^o

Fue para all.^o Cones.^o
el Exped.^o sobre establezi-
miento de seminarios
de educacion de la Noblez.

En vista de lo manifestado por el Sr. D.^o Mateo de Zevallos Regidor, y uno de los Comisarios mas antiguos, a quienes se